

RESOLUCION EXENTA N°

000018

SAN JOSE DE MAIPO,

07 ENE 2021

VISTOS: Estos antecedentes: La necesidad de Modificar la Resolución Exenta N°001431 con fecha 05 de Diciembre del año 2014 que establece a la estandarización del protocolo **GCL 1.11: "PROTOKOLO - IDENTIFICACIÓN, ROTULACIÓN TRASLADO Y RECEPCIÓN DE MUESTRAS DE TEJIDO PARA ESTUDIO CITOLÓGICO (PAP) A ANATOMIA PATOLÓGICA", V01**; Decreto Supremo N°15, de 2007, del Ministerio de Salud, Publicado en el Diario Oficial de 03.07.07 "Reglamento del Sistema de Acreditación para los Prestadores Institucionales de Salud"; Decreto Exento N° 05 con fecha 15 de Enero 2019 "Aprueba Modificación a los Decretos Exentos N°18 de 2009, N°33 de 2010, N°34 de 2010, N°35 de 2010, 346 de 2011, 347 de 2011 y N°128 de 2018" Todos del Ministerio de Salud"; Resolución Exenta N° 1875/28.11.2018 que Aprueba el Organigrama del Complejo Hospitalario San José de Maipo; Resolución Exenta N° 2040/2010 que crea la Nueva Estructura Organizacional del Complejo Hospitalario San José de Maipo; Lo dispuesto en el DFL N° 2763/1979; el DFL N° 29/2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18834; el Decreto Supremo N° 140/2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Resolución Exenta N° 1600/2008 de la Contraloría General de la Republica; La Res.Ex.449/366/18-03-2019, Dicto lo siguiente:

RESOLUCION

1. **MODIFIQUESE** la Resolución Exenta N°001431 con fecha 05 de Diciembre del año 2014, en el sentido de dejar establecido el procedimiento correspondiente al documento **GCL 1.11.2: "PROCEDIMIENTO DE REGISTRO, ROTULACIÓN, TRASLADO Y RECEPCIÓN DE BIOPSIAS CITOLÓGICAS EN BOX DE MATRONAS EN EL COMPLEJO HOSPITALARIO SAN JOSÉ DE MAIPO, V02"**
2. Dicho documento forma parte de la presente Resolución y será de uso obligatorio en el Complejo Hospitalario San José de Maipo, durante el tiempo de vigencia del mismo.
3. LA PRESENTE Resolución surtirá sus efectos a contar de la fecha de emisión de la presente resolución. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



SR. JAIME CARVAJAL YÁÑEZ
DIRECTOR (S) COMPLEJO HOSPITALARIO
SAN JOSE DE MAIPO

Distribución:

- Dirección CHSJ
- Subdirección Médica del CHSJ.
- Jefatura C.R.A.A. del CHSJ.
- Box de Matronas del CRAA del CHSJ.
- Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente
- Oficina de Partes.

SR.JCY/NRC/mam



TRANSKRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE